

ADMINISTRACIÓN
INDUSTRIA
LEGISLACIÓN

EL DISTRITO

INSTRUCCIÓN
COMERCIO
AGRICULTURA

REVISTA SEMANAL DEFENSORA DE LOS INTERESES GENERALES DEL DE POZOBLANCO.

SUSCRIPCIONES

	Ptas.	Cts.
Un mes	4	40
Un año	4	

Anuncios á precios convencionales.
PAGO ADELANTADO.

Redacción y Administración

7, MUÑOZ DE SEPÚLVEDA 7.

Se publicará todos los Miércoles.

No se devuelven los originales
insértense ó nó

LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Parte muy reducida de la prensa se viene ocupando desde hace tiempo de la reforma de la secretaría municipal: en ella merecen honorífica mención *El Correo de Madrid*, *El Piel de Fechos* y *La Voz de Córdoba*, que con laudable propósito ponen de manifiesto los graves inconvenientes del sistema actual y las grandes ventajas que la administración de los pueblos obtendría con la solicitada reforma.

No escapan al menos observador los móviles que mantienen tan digna clase en la precaria é inestable situación en que se encuentra: no es mucho asegurar que este es el momento menos oportuno para obtener el establecimiento de una ley orgánica que garantizando el buen cumplimiento de referidos funcionarios les alije de las luchas políticas y con ellas de la concusión, venalidad y cohecho en que á veces se ven envueltos por méritos circunstanciales, y en contra de su propia conciencia, al empuje de las exigencias del padrino ó del partido en cuyas filas se suman, considerando esta especie de complicidad ó complacencias como méritos para obtener el puesto ó continuar en su desempeño.

Que tal estado de cosas desapareciera, cuando fiados en su probidad é ilustración, competencia y laboriosidad pudieran resistir las tentaciones y ahuyentar el soborno con la entereza propia de la honradez ofendida, es una consecuencia natural de la inamovilidad y la independencia.

Que esa ilustración y competencia marcarían el desnudamiento de la justicia municipal llevando el interés público como única norma de sus funciones y aparejando la administración, amén de las fórmulas legales, con el recto sentido de la Ley, en vez de acomodar ésta á la conveniencia del partido imperante, sería término lógico del principio de moral administrativa.

Custodio de dichos intereses, el

Secretario es el alma de los municipios y mucho más en esta época en que los cargos concejiles son temidos en cuanto no tienen de remunerados, su carácter, despojado de todo apasionamiento se adornaría de esas condiciones esquisitas que el agrado, la atención, la cortesía y la amabilidad imprimen ó imprimir deben al funcionario culto y obediente al concepto de que se debe al pueblo que paga y no al partido que propone ni á la persona que determina y elige: su objetivo principal sería el orden y la justicia: su estímulo la buena fama, su contem el peligro á las responsabilidades y su gloria el cariño y la confianza de todos sus convecinos!

Aun en otro orden de cosas veríanse las ventajas inmediatas pues mientras jóvenes competentes se acomodan á la vida pasiva de sus pueblos en espera de una ocasión propicia para agarrarse á la guberna política, dejando trasponer los más preciados días de su juventud sin ver más horizontes que los que les brinda su país natal, tenderían sus miradas por otras esferas más amplias, y llevarían sus conocimientos á otras localidades; los vínculos entre los pueblos serían más robustos y familiares y las aspiraciones tendrían por molde la relación nativa entre el justo y propio aprecio y la resultante de sus estudios y vigiliat.

En el orden político, desapareciendo el interés particular, la virtud cívica ensancharía las esferas administrativas, llevando á ellas gestores de incondicional adherencia al bien común.

Jefe de las oficinas, velaría por el buen cumplimiento de sus subordinados, propondría el personal más competente, rechazaría el inepto, simplificaría la tramitación y evitaría al presupuesto municipal inmensos gastos con el ahorro de tiempo y la oportunidad del trabajo.

¿Como queremos conseguir ninguna de estas ventajas? No pidamos

al Secretario virtudes cuando sabe que un cambio de situación dará al traste con todos sus sacrificios, y cuando no ignora que no han de valerle méritos ni deméritos para confiar siquiera en su bando, que quizás mañana, comprometido por fuerzas de su política, lo sustituirá con otro más fuerte ó de mejores alabanzas ó más apropiado para los manejos de una elección.

¡Y que estemos compenetrados de estas verdades! ¡Y que conozcamos donde está la enfermedad y nos empeñemos en lanzar nuestro postrer gemido!

No cabe disculpa: huimos de la luz y como el Fénix queremos hallar la vida en las cenizas de nuestra ruina y nuestra muerte: la temeridad de nuestro temperamento nos hace amantes del peligro y vamos pereciendo en él; el vértigo nos lleva á los abismos de la confusión: no nos agradan los grandes caracteres mas que en las leyendas; porque la envidia no hace presa en los gigantes de la historia: cuando debemos unirnos á ellos para informar nuestra regeneración, procuramos derrumbarlos ó someterlos á las presiones más inicuas: no parecino que el suicidio es la tendencia de nuestra sociedad y que la vida del momento es la que debe absorber todas nuestras facultades:

MANDUCAMUS ET BEBAMUS CRAS
MORIEMUR

¿Será el temor al día de la justicia, ó su desprecio? ¿Será que la verdad, rompiendo tenebrosos ligamentos ofuscará la debil potencia de nuestro cristalino y tememos naufragar en las revueltas olas de un Océano que, al romper sus playas, nos arrastrará á perdición más cierta?

¿Por que alejarnos de la síntesis, si ella es la marmita de la época actual? ¿Por qué rechazar la sencillez, si ésta es la última frase de la belleza? ¿Por qué gastar el tiempo, en esos cuidados de conservación de lo malo, silos apuntes

de la ciencia y la experiencia nos llevan á la reforma?

El Distrito une su voz á la de esos valientes campeones que, al pedir justicia para la clase de Secretarios, pide la confianza en el derecho para todos los pueblos que no puede descansar en un individuo, pero que si descansan en una entidad, y tienden á que la responsabilidad de ese factor responda de los actos de una fracción, partido ó comunión, elementos que nada podrán hacer, sin someterse al respeto quo todo funcionario se debe á sí y debe á la sociedad.

TANGOS

(Música de mi tío político)

He leído el programa de festejos,
¡Y á mi nome la pegan!
Para dar esas cintas, á caballo,
Sus fugaces carreras,
Írán atadas á la crin ó al rabo?
No se admiten las yeguas?
Será verdad que piensan construir
Ad hoc la calle Nueva?
Por que una que conozco de ese nombre

Mas bien parece vieja
A jugar por su estado lastimoso
Y por la urbanidad de sus aceras

A que no se sospechan mis lectores
Quien ganará en la feria...?
El agente local de Panticosa:
Quiza el de Aguas buenas, ¿
¡Oh músico infeliz! ¡Oh infeliz banda!
Morir más te valiera
Que dejar los pulmones en los figles
Bombardino y cornetas:
Tu pagarás el pato noche y día,
El lunes y la víspera,
Lo mismo al ser de día que al ser de noche
La mismo en albas rotas, que en osteras.

Y habrá cucañas, si y, habrá jamones!
Jamones con chorreras
Que serán para aquesos individuos
De tan reconocida competencia,
¡Quien lo habia de creer! salta la liebre
Cuando menos se piensa:

¡Quien lo había de decir! que en nuestro pueblo,
Artífices hubiera
De dirigir capaces; la eucanía
Y de trepar por ella;
Pues mal podrá mandar el que no sabe
Enseñar practicando la faena

Y aluego: ¡Oh convecinos de mi vida
Esta sí que es sorpresa!
Habrá en las noches de apacible calma,
Y en noches de tormenta,
Arcos volcánicos, ó potentes focos,
Que alumbrarán las fiestas.
Irse con mucho *aque!* para mirarlos
Donceles y á doncellas,
Que es fácil que á pesar de tantas luces
Nos quedemos á tientas;
Aunque á juzgar por todo, solo falta,
Que el dueño de esa luz, la ponga y quiera.

Y habrá vistosos fuegos de artificio
En el real de la feria,
Preparados por hábiles y espertos
Pirotecnios de afuera,
Los que se *compondrán* (1) de voladores
Y fuentes... y... cazuelas
Digo y castillos Vaya! que el contento
Me ofusca y me enagena;
E iremos á sentarnos al paseo (2)
Con nuestras ropas nuevas,
Sin miedo de ocurrir lo que otros años
Que un burro se comió mi polonesa.
Pancho del Valle.

- (1) No los pirotecnios, sino los fuegos artificiales.
(2) El viejo porque el nuevo todavía no está ¡ay! cuando estará, entonces sí que...

EL CELIBATO ECLESIASTICO

La Iglesia, institución divina, creada para conservar, fomentar y extender por todos los ámbitos del orbe la doctrina que Cristo predicó sobre la tierra, tenía necesidad absoluta de que sus Ministros encargados de tan sublime misión estuvieran adornados de las mas relevantes cualidades morales. Cuando el Redentor del mundo descendió de los Cielos, para redimir el linaje humano, Roma, dueña de todos los países entonces conocidos, había llegado al más alto grado de corrupción en sus costumbres; y los errores del paganismo, en que estaban sumidos todos los pueblos, eran causa de que el envilecimiento mas grande y la mas completa relajación moral fueran las notas distintivas de aquella sociedad, sobre todo de las clases elevadas, que se entregaban con verdadero desenfreno al vicio en todas sus más repugnantes manifestaciones.
En estas circunstancias solo la

Omnipotencia de Nuestro Salvador, pudo conseguir que doce pobres pescadores empezaran á evangelizar el mundo, sellando con su sangre la Religión que predicaban. No eligió Jesucristo como apóstoles á los que pertenecían á la aristocracia de la sangre, del talento ó de la fortuna; los escogió entre los que componían lo que hoy llamaríamos masas populares. ¿Porqué? Porque en ellas había mas pureza relativa de costumbres: porque no estaban tan relajadas.

Por esta misma razón en los tres primeros siglos de la cristiandad los sacerdotes eran casados. Ni Cristo ni los Apóstoles establecieron el celibato eclesiástico como ley preceptiva, fundándose para ello en que no era posible encontrar personas dignas del sacerdocio entre los solteros, por lo general de costumbres muy corrompidas. San Pablo, sin embargo, en su epístola 1.ª á los Corintos coloca muy por encima del matrimonio á la virginidad, expresando de una manera terminante que el casado procura agradar á su mujer y el soltero es más solícito en atender á las cosas divinas, concluyendo con estas palabras: *Igitur et qui matrimonio jungit virginem suam, bene facit, et qui non jungit melius facit*. Si pues los apóstoles no establecieron el celibato eclesiástico, dejaron sentadas las bases del mismo, y la iglesia debía realizar esa institución cuando moralizadas las costumbres y mas poblado el orbe, desaparecieran las causas que tuvieron presentes para no exigir desde el principio la virginidad como requisito indispensable para ejercer el sublime cargo de Ministro del Señor.

La doctrina evangélica había de vencer, á pesar de las crueles persecuciones que sufrió; la sangre derramada por tantos miles de mártires se convirtió en poderoso germen para que aumentara extraordinariamente el número de los verdaderos creyentes, por que se veían claros y patentes los milagros que Dios obraba por intervención de sus siervos y no podía ocultarse más que á los corazones empedernidos la verdad que, sustentaban, y por la que daban gustosos su vida aquellos héroes de la Cristiandad. La Iglesia salió en fin de las catacumbas y llegó á tener existencia civil en el Imperio, ejerciendo desde el tiempo de Constantino saludable influencia sobre las leyes y las costumbres. Entonces se derogaron las disposiciones de las leyes Julia y Papia—Poppea, que penaban á los célibes; entonces

puede decirse que acabó el celibato del libertinaje y empezó el celibato de la virtud. ¿Había de ocultarse á la penetración del Papa y de los Obispos Católicos que en esa situación era llegado el momento y la razón oportuna de convertir en precepto el consejo dado por los Apóstoles sobre el celibato eclesiástico? De ninguna manera: la Iglesia que no lo había establecido desde su fundación por las razones someramente espuestas, lo establecería tan luego como desaparecieran aquellas. Así se hizo en el Concilio celebrado en Cartago el año 398 de nuestra era. Sabios Padres los que asistieron á dicho Concilio, que merecería el dictado de glorioso aunque no se hubiera ocupado de otra materia que de fijar en los siguientes terminos el celibato eclesiástico: *Al universis episcopis, presbiteri et diaconi, vel qui sacramenta contrectant, pudicitia custodes, etiam ab uxoriibus abtineant, quod nisi fecerint ab eclesiastico removeantur officio*.

Desde esta fecha el Sacerdote Católico, tenía precisión de imitar el ejemplo de Cristo; había de ser continente y casto, no permitiéndosele contraer matrimonio, bajo pena de nulidad. Desde entonces los ordenados in sacris habían de estar completamente desligados del vinculo conyugal, incompatible con el desembarazado ejercicio de su altísima misión. El hombre casado no goza de verdadera independencia, tiene que dedicar preferente atención á su mujer y á sus hijos. El Sacerdote Católico no debía en modo alguno tener dividido su corazón: necesitaba no estar ligado por el indisoluble lazo del matrimonio para dedicar todo su tiempo, su capital y su vida á la salvación de las almas, acudiendo siempre donde le llamara su sagrado ministerio, sin ostáculo de ningún género y sin que le detubieran jamás las consideraciones de su familia. Es innegable que el Sacerdote Cristiano asistiría siendo casado, con menos celo á los enfermos de lepra, á los coléricos etc. para evitar el contagio en su familia; es evidente que no había de sacrificarse y estar siempre dispuesto á la abnegación, sino que en la mayoría de los casos atendería, quizá en primer término á los intereses de sus hijos; es á todas luces claro que no gozaría de la libertad necesaria para socorrer á los menesterosos, para censurar el vicio, ni para dedicarse al confesionario, al púlpito y demás funciones propias de su cargo.

(Concluirá)

CLAVE LOCAL

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del 8 de Septiembre de 1895.
Presidencia del Sr. Marquez.
Leída el acta de la anterior que fué aprobada, se entró en la orden del día y se acordó lo siguiente:

Por el Sr. presidente se propone la formación del expediente para el aprovechamiento de las yerbas de invierno en la dehesa boyal y que se forme el oportuno pliego de condiciones sirviendo como tipo el que señale el perito municipal.

Por el concejal señor Carmona, se observa que no debe servir de base este tipo sino el resultado del expediente anterior. Con este motivo se entabla una discusión bastante viva entre el presidente y el Sr. Carmona que invita á la presidencia á que cumpla su misión, de encauzar las discusiones, por virtud de cuya objeción el Alcalde abandona la presidencia ocupando un escaño de los concejales desde donde manifiesta al Sr. Carmona que está en aquel lugar dispuesto á discutir con él cuanto quiera.

Ocupa la presidencia el Sr. Fernández, Dueñas y pora terminar la discusión que con insistencia parecia querer sostener, propone el señor Caballero y se acuerda, tomar como tipo para la subasta el que fijen dos peritos nombrados per el Alcalde.

Vuelve á ocupar la presidencia el Sr. Marquez y se acuerda autorizar al Alcalde para que gestione la completa terminación de las obras en las casas para las escuelas, así como para que adquiera una bomba con destino á la de párvulos y que en el plazo más breve posible pase una comisión é informe al Ayuntamiento de si aquellas están de recibo.

Se dá cuenta de una instancia de D. Antonio Alcaide solicitando se le abonen daños y perjuicios por haberse cerrado servidumbres en el sitio que ocupan las casas de las escuelas. El Ayuntamiento acuerda pase á informe de la comisión.

Asi mismo se acuerda abonar á Salvador Tejada el importe de un terreno de su propiedad cedido á la via pública en la calle Juan Torrico.

Igualmente se aprueba hacer algunas obras de reparación en el Matadero Público.

A propuesta del S. Presidente se acuerda hacer algunas reparaciones en la atarjea que conduce aguas al pilar de los Llanos.

Por el mismo Señor se manifestó que estando terminado en borrador el Reparto vecinal de Consumos y con objeto de esponerlo al público, lo proponía á la aprobación del Ayuntamiento; después de varias observaciones del señor Carmona é invitado por el Señor Presidente, el señor Caballero que en esta sesión ha sido el paño de lágrimas de la mayoría, conculió la cuestión manifestando que debía aprobarse la esposición al pú-

blico de... para dos... El con... dá cuen... tada p... actual r... tecedent... clamaci... dos po... El S... su viaj... gestionó... presupue... de constr... nifestó q... rable del... bierno C... sión pro... espresó... se había... margen... dente.
Por el... pidió á la... ta de los... dos en lo... por el... unidas á... tos los p... lo deseas... Esta... señor Fe... mona se... lo 166 de... nota senu... de dice q... el Sr. Ca... sión prom... lo que se... No es la... observar... te en dis... tidos á l... miento, y... la opinión... mayoría, o... onerse... cia coarta... las mino... asunto al... día.
La prop... el reparto... todas lue... para apro... mén y m... se descon... tienen... ción de co... llegar al... parto está... su sanción... esponerse... se crea a... maciones... bación á... ficada por... jo y tiemp... La razón... en contra... dados del... fundamento... cho trabaj... ra aument... lo que se... dades pú... ce despre... ellas.

blico dejando la aprobación definitiva para después de ver las reclamaciones. El concejal D. Francisco Fernandez, dá cuenta de una instancia presentada por los mozos sorteables del actual reemplazo, pidiendo varios antecedentes con objeto de hacer su reclamación y se acuerda sean facilitados por el Secretario.

El Señor Alcalde dando cuenta de su viaje á la capital manifiesta que gestionó y consiguió la aprobación del presupuesto y respecto al expediente de construcción de la nueva cárcel manifestó que después del informe favorable del Ingeniero estaba en el Gobierno Civil para remitir á la Comisión provincial. El señor Caballero expresó la gratitud y gusto con que se habían enterado los señores del *margen* de las gestiones del presidente.

Por el Señor Fernandez Plazuelo se pidió á la presidencia relación y cuenta de los jornales y materiales invertidos en los empiedros, manifestándose por el señor Alcalde que obraban unidas á los libramientos y que en estos los podía ver cualquier señor que lo deseara.

Esta contestación no satisface al señor Fernandez y por el señor Carmona se manifiesta que según el artículo 166 de la L. M. debe el Alcalde dar nota semanal de estos gastos. El Alcalde dice que por... ignorancia... Arguye el Sr. Carmona... Y se levanta la sesión prometiendo el Alcalde presentar lo que se ha pedido.

No es la primera vez que tenemos que observar la insistencia del Presidente en discutir todos los asuntos sometidos á la deliberación del Ayuntamiento, y esto además de prejuzgar la opinión de los Concejales de la mayoría, supuesto que esta no ha de oponerse al parecer de la presidencia coarta la libertad y estímulo de las minorías que ven resuelto un asunto al ponerlo en la orden del día.

La proposición de que se apruebe el reparto de consumos nos parece á todas luces improcedente: 1.º por que para aprobar hay necesidad de examen y mal puede hacerse de lo que se desconoce; los Concejales y la junta tienen no el derecho sino la obligación de compulsar cifras y datos para llegar al convencimiento de que el reparto está hecho con equidad y merece su sanción; y 2.º por que debiendo esponderse al público para que el que se crea agraviado haga las reclamaciones consiguientes, repetida aprobación *a priori* tendria que ser ratificada por otra, aumentando así trabajo y tiempo.

La razón alegada por el Presidente en contra de lo pedido por los soldados del actual reemplazo carece de fundamento, pues la escusa de el mucho trabajo, solo debería esponderse para aumentar las horas de oficina, con lo que se llenarian todas las necesidades públicas, si es que como parece desprenderse falta tiempo para ellas.

La petición del Sr. Fernandez Plazuelo está fundada en el artículo-166 de la L. M. el cual determina que dichas cuentas se publiquen semanalmente y que se hallen todo el año de manifiesto á disposición de cualquier vecino que quiera sacar apuntes ó copias; y el espíritu de esta disposición está bien claro: tiende á que todos y cada uno de los que forman parte de un municipio se cercioren, con el cotejo y la investigación, de la conformidad entre las cuentas publicadas y los trabajos realizados.

Suponiendo por que así lo creemos que el Ayuntamiento establecerá en las obras esa conformidad, no vemos el motivo de que no se cumpla con dicho precepto, cuando el mas interesado en ello debiera ser el Presidente.

Por último elevamos nuestra súplica al Sr. Alcalde para que sostenga y mantenga la discusión en las sesiones por todo el tiempo que los concejales necesiten para esclarecer y defender los hechos sometidos á su aprobación pues hemos notado bastante confusión en el orden de peticiones y propuestas obediente sin duda al temor de que un campinillazo definitivo deje á los Concejales con los tacos dentro del cuerpo.

Creemos es inútil pedir la colocación de las mesas para la prensa local, ya hemos propuesto costearlas por nosotros mismos: ya hemos agotado todos los recursos que la prudencia y la paciencia aconsejan, y convencidos de que se ha querido cumplir y mentir, esperamos únicamente el fallo de la opinión pública para conocer el concepto que hechos de esta índole le merecen.

Sección Literaria

NO SEAS EGOISTA

Será quizás un sueño vida mia, Pero en el fondo oscuro de mi alma Exenta de pasiones y de encantos, Aun hay reminiscencias de esperanzas.

Marchita la color, secos los ojos. Nublado el sol de la ilusión más cara, Vivo de los recuerdos de otros días Como la mistia flor de su fragancia.

¡Quién sabe! digo, si el postrer gemido Llegará titilante á su almohada Y le dirá callando ¡y muy callando! El eterno secreto de mis lágrimas;

Y entonces ¡ay! para morir dichoso Absorveré su celestial mirada ¡Y quien sabe! tal vez, arrepentida Y avalorando el ansia de mis ansias,

Arranque de su pecho algun suspiro Que llevándome en pos sobre las auras Me enseñe las delicias de una gloria Que fué el infierno de mi muerte aciaga

¡No me comprenderás! porque otro anhelo Tus potencias ocupa y tus extrañas, Pero en el imposible de ese empeño Estará la justicia de mi causa;

Y cuando hastiada de la vida, llegues A buscar en la muerte esa esperanza, Comprenderás cuanto te quiso el hombre Que prefirió, á ofenderte, su desgracia.

C.

DATOS Y NOTAS

Conocido el resultado de la revisión del peso del pan en la anterior semana escitamos el celo de la autoridad para que se repita y tengamos la satisfacción de decir que dichos industriales cumplen con la Ley y la moral para satisfacción del pueblo y de los mismo interesados.

Enemigos de las comparaciones siempre odiosas, tenemos que hacer notar que en otras situaciones aun de este mismo partido, ha sido mas facil el ascenso del interés público hasta los negocios en que interviene la administración, sin que hallemos la razón de por que hay esa resitencia pasiva á todo lo que se pide y solicita, que impide el desarrollo de los derechos del vecino; ¿Quiérese cansar al publico? El efecto será contraproducente.

Nos asegura persona que nos merece entero crédito, que en el inmediato pueblo de Conquista es tal el estado de ilustración de ciertos políticos, que no solo se insulta y atropella á las autoridades eclesiástica y Fiscal, como ocurrió en tiempo no lejano; sino que á personas pacíficas é indefensas se les apedrea por el solo delito de visitar á la familia del que fué digno cura de aquel pueblo, don Francisco Lopez (q. e. p. d.) Como la repetición de estos sucesos prueba la falta de previsión y celo de aquellas Autoridades, en garantir la seguridad personal, llamamos la atención de quien corresponda para que se ponga coto á tan salvajes hechos.

POZOBLANCO (1)
CRAN FERIA DE NTRA. SEÑORA
DE LAS MERCEDES
Que tendrá lugar en los dias
24, 25, 26 y 27 de Septiembre
de 1895.

FESTEJOS DE LA MISMA
El dia 23 por la noche se llevará solemnemente, con acompañamiento de la banda municipal, Nuestra Señora de las Mercedes, desde la ermita de

(1) Es copia.

Jesús en la columna á la parroquia de Santa Catalina.

DIA 24, ó SEA 1.º DE FERIA.
A las ocho de la mañana solemne función religiosa á la Virgen de las Mercedes en la parroquia de Santa Catalina, y antes de la misma procesión de la nombrada imagen por las calles de San Gregorio Baja é Iglesia. A las diez de la mañana de expresado dia se repartirá en la casa Ayuntamiento, á los pobres de esta localidad, una limosna de pan. A las cinco de la tarde la banda municipal tocará piezas escogidas en el real de la feria.

DIA 25.
Al ser de dia diana por la repetida banda recorriendo las calles de esta población.

De cinco á siete de la tarde y de nueve á doce de la noche, la banda municipal ejecutará piezas escogidas en el paseo público situado en los Llanos.

DIA 26
A las cinco de la tarde habrá carreras de cintas á caballo en la calle Nueva.

A las nueve de la noche se quemarán vistosos fuegos artificiales en el real de la feria, preparados y dirigidos por hábiles y expertos pirotécnicos, venidos espresamente á este objeto desde la capital, los que se compondrán de profusión de cohetes de diversas formas, voladores, luces de bengala y variados cuadros de coronas castillos, y fuentes de luces de colores, cuyos actos amenizará la expresada banda ejecutando las piezas más escogidas de su repertorio.

DIA 27.
Al romper el alba recorrerá las calles de la población la banda municipal, tocando una diana compuesta exclusivamente para estos actos.

De cinco á siete de la tarde y de nueve á doce de la noche la expresada banda amenizará con sus acordes los festejos preparados en el paseo y real de la feria.

A las cinco de la tarde, en el expresado sitio habrá una variedad de juegos de cucañas, dirigidos por individuos de reconocida competencia.

Del 24 al 27, ambos inclusive, se iluminarán con luz eléctrica las calles Arévalos, donde se sitúan las tiendas y puestos públicos, el real de la feria, paseo público y calles mas cétricas de la población, colocándose focos de potente luz en las fachadas de las nuevas Casa Consistoriales.

Durante expresada feria actuará en el bonito Teatro Principal de esta localidad, una escogida compañía de zarzuela dirigida por el distinguido primer actor don Emilio Ramos y el maestro concertador don Baldomero Lopez, poniéndose en escena lo más escogido de su variado repertorio.

Nota—Esta redacción hace observar que lo referente á la luz eléctrica es algo prematuro y atrevido.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL MURALLÓN.

GRAN FABRICA DE BAYETAS Y CENTRAL DE
ALUMBRADO ELECTRICO
ENRIQUE GOSALBEZ TEROL.-POZOBLANCO.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de seguros reunidos
GARANTÍAS
Capital Social, 12,000,000 ptas.
Premios y reservas 43,598,310 id.
AGENTE GENERAL
F. Severo Caballero
Pozoblanco
3—JESÚS—5

LA AZUCENA.
FABRICA DE JABÓN DE TODAS
CLASES
DE
TORMO Y GUERRERO.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE VINOS Y AGUARDIENTES
DE
**Juan López de la
Torre.**
Jerez, Montilla, Villaviciosa y
del País.
LAS MEJORES MARCAS.
2, REAL 2.

Platería y Relojería
DE
Juan Merchan Redondo
CALLE ARÉVALOS NÚM. 4
POZOBLANCO.

En dicho Establecimiento encon-
trará su numerosa clientela un nue-
vo y variado surtido de las mejores
fábricas de España y Extranjero.
NOTA: Se hacen toda clase de compos-
turas a precios sumamente reducidos.

Fábrica de Chocolates
DE
Francisco Leon García
Calle Romo
POZOALANCO.

NUEVA CASA DE HUÉSPEDES
Carretas 22—2.º izquierda

El dueño de esta acreditada casa, es-
tablishada en el centro de Madrid, la ofre-
ce a los habitantes de ese "Valla de los
Pedroches", seguro de que han de en-
contrar comodidad al par que economía.

Antonio Ariza Ruiz
Comisionista en Aceites al pormayor
5 Calle Real 5
POZOBLANCO.

Relojería y Platería
DE
Camilo Barone

Surtido completo y variado de toda cla-
se de Relojes a precios muy reducidos.
Se hacen toda clase de composuras con
la perfección de fábrica
6, Ayuntamiento, 6
POZOBLANCO.

NOTA: Ofrecemos como cosa especial
Reloj CAMILO BARONE, cuyas ruedas
están montadas todas en centros de rubí;
tiene una brida que hace imposible las
roturas del muelle real; se garantizan
por dos ó cuatro años.

LA CONSTANTE.

Carruajes de MUÑOZ Y PARRA

Esta empresa hace el servicio del Correo y pasajeros entre la Estación
férrea de Espiel y Pozoblanco y los particulares que se le avisen con 48
horas de anticipación, en las condiciones establecidas por sus tarifas.

Salidas diarias { De la Estación de Espiel a Pozoblanco a las 8 de la mañana
De Pozoblanco a la Estación de Espiel a las 11 y media id

Paradas en los pueblos del tránsito Espiel y Alcaracejos, en que se
admiten viajeros

Se expenden los billetes y facturan los equipajes, una hora antes de
la salida en la Administración

32, San Gregorio Baja, 32.

Redondo y Cabrera

ALMACEN DE MADERAS Y HIERROS
Chapas de hierro, plomo y zinc,
cemento romano y portland, baldos-
sin fino blanco y encarnado y otros
materiales de construcción.
CAMAS DE ACERO
Muñoz de Sepúlveda 15 y 17.

Gran surtido en escopetas de uno
y dos caños de los sistemas Pistón,
Lefanchou y Fuego central, de las
mejores clases y construcciones; así
como en cartuchos, tacos cinturones-
cananas, máquinas rebordadoras, ex-
tractores y medidas metálicas para
polvora y perdigón.

Calle Toro núm. 9
Lorenzo Moreno.

FABRICA DE CAZADOS
DE
Juan Martinez López
ESPECIALIDAD EN CALZADO
DE LUJO.
Calle de San Gregorio baja núm. 9
Pozoblanco

Habia pensado callar
Y no hablar de "La Soriana"
Pero me han metido en gana
Después de tanto anunciar
Y ya que es preciso hablar
Diré a la Rubia y Morena
Que el jabón de La Azucena
Y los Principes del Congo
Muy por debajo los pongo
Del que fabrica mi nena
Fidel Santacruz
Calle del Toro—POZOBLANCO

GRANDES HORNOS
PARA ELABORACIÓN DE
CAL
Hijos de Matias Martinez
ESPIEL
Ofrecemos al público CAL inmejo-
rable a precios reducidos.

La Compañía Fabril Singer

Por Pesetas 2,50 Semanales

Se adquieren las célebres máquinas SINGER para coser
Grandes descuentos al contado

Carretes de Algodón, Seda, Agujas, Aceite, piezas sueltas y Accesorios para toda clase de costura.
Enseñanza gratis a Domicilio.—Pidanse Catálogos ilustrados que se dan gratis.

REPRESENTANTE DE ESTE DISTRITO

Federico Garcia Marin

Fenda de Pedro Ruiz Flores—4 Muñoz de Sepúlveda 4